

ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN . PROV. CHUBUT

O R D E N A N Z A N° 31/90

VISTO: La Ordenanza N° 36/88, y;

CONSIDERANDO: -Que es necesario regular, con mayor amplitud, el detalle de Infracciones de Tránsito, que figuran en el Anexo I de la Ordenanza N° 36/88.-

-Que es necesario modificar los Módulos de Multas.-


- Que ello permitirá realizar un mejor control Preventivo de tránsito, dentro del Ejido Municipal de Trevelin.-

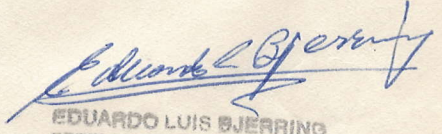
POR ELLO: El Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las Facultades que le Confiere la Ley 3098, sanciona la Presente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza N° 36/88, el cual quedará expresado como lo estipula el Anexo I "Infracciones y Multas de Tránsito", de la Presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º: Incorpórese a ésta Ordenanza el Anexo II "Señalización Vial" y el Anexo III "Plano de Señalización y Circulación Vial".-


LEWIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA


EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA Nº 31/90

ARTICULO 3º: Prohíbese circular y estacionar con Tránsito pesado, sobre la Avenida Patagonia desde la Calle Brown, Hasta la Plaza Coronel Fontana, incluyendo la circunvalación completa de ésta y la Avenida San Martín, desde la Plaza, hasta la intercepción con la Calle Holdich; contemplando en ésta disposición, todo vehículo de carga, con o sin ella, que por su relación Peso-Porte, puede resultar peligroso y/o afectar la normal Circulación.-

ARTICULO 4º: Autorízase al Tránsito Pesado, circular por la Avenida Patagonia, hasta la Calle Brown; por la Calle Brown-hasta la Avenida Fontana; Por la Avenida Fontana, hasta la Calle Sarmiento; por la Calle Sarmiento hasta la Calle Holdich; por la Calle Holdich, hasta la Avenida San Martín; conforme queda señalado al Plano Adjunto en el Anexo III.-

ARTICULO 5º: En todo lo que no esté expresamente contemplado en la Ordenanza 36/88, sus Anexos, modificaciones, y en la Presente, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional Nº 13893 Reglamento de Tránsito para Calles y Caminos de la República.

ARTICULO 6º: Pase al Ejecutivo Municipal, para su Implementación Dése a Publicidad y Cumplido ARCHIVESEZ-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA

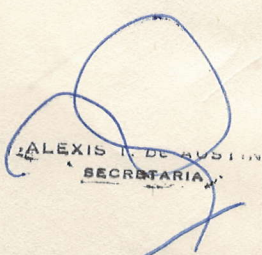
EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

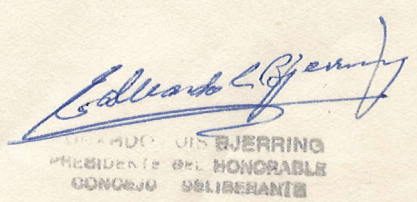
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Trevelin, el 27 de Junio de 1990, y Registrada Bajo ACTA Nº 260/-



ANEXO I. DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO E IMPORTE DE LAS MULTAS

- 1- FALTA DE CHAPA o patente Indicadora de Dominio.....1 Módulo.-
- 2- FALTA DE DOS CHAPAS O patentes indicadora de Dominio.....1,5 " .-
- 3- EXCESO DE VELOCIDAD en Zona Urbana, el el máximo de Velocidad queda fijado - en 40 Km / h.....10 " .-
- 4- ESTACIONAMIENTO INDEBIDO, con riesgo..... 5 " .-
- 5- NO POSEER REGISTRO DE CONDUCTOR.....1 " .-
- 6- POSEER Registro de Conductor - DESACTUALIZADO, %.....1 " .-
- 7- FALTA DE UNA O DOS LUCES altas.....3 " .-
- 8- FALTA DE UNA O DOS LUCES Bajas.....3 " .-
- 9- FALTA DE LUCES DE POSICION , Stop o giro.....3 " .-
- 10- FALTA DE PARAGOLPES LIVIANO.....5 " .-
- 11- FALTA DE PARAGOLPES PESADO.....5 " .-

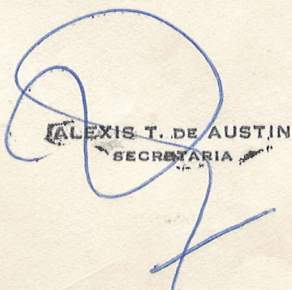

ALEXIS A. DE BUSTOS
SECRETARIA

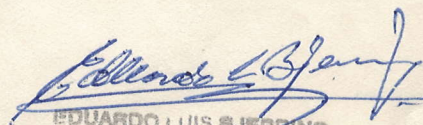

EDUARDO C. BJERRING
PRESIDENTE del HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO I. DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO E IMPORTE DE LAS MULTAS

12-	CIRCULAR SIN FRENOS O CON fallas mecánicas en él.....	5	Módulos.-
13-	CIRCULAR O ESTACIONAR EN contra Mano.....	5	" .-
14-	CONducIR VEHICULOS DE transporte sin carnet Habilitante,.....	2	" .-
15-	CIRCULAR CON ESCAPE LIBRE o con escape excesivamente ruidoso.....	1	" .-
16-	CIRCULAR SIN LIMPIAPARABRISAS.....	3	" .-
17-	CONducIR VEHICULOS DE TRANSPORTE DE combustible o explosivos; sin matafuegos.....	3	" .-
18-	CONducIR CON USO DE LUCES LARGAS en zona Urbana.....	1	" .-
19-	CONducIR VEHICULOS DE TRANSPORTE de Pasajeros con exceso de Pasajeros.....	1,5	" .-
20-	PERMITIR EL ASCENSO O DESCENSO de Pasajeros fuera del Cordón cuneta.....	1	" .-
21-	CONducIR VEHICULOS , LOS MENORES DE EDAD.....	10	" .-


ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA


EDUARDO LUIS SJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO I. DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO E IMPORTE DE LAS MULTAS

- 22- CARENCIA DE EXTINGUIDORES EN
vehículos de Transporte de Pasajeros.....3Mod.-
- 23- CIRCULAR EN ESTADO DE EBRIEDAD o
alteración Psíquica o bajo acción
Tóxicas(Multa y Detención).....20 "-
- 24- NEGATIVA A FIRMAR la Boleta por
infracción de tránsito.....10 "-
- 25- NO POSER ULTIMO RECIBO DE PAGO
del Impuesto Automotor.....1 "-
- 26- PROHIBIDO CIRCULARRLOS VEHICULOS DE
CARGAtransportando elementos de cualquier
tipo, excediendo la carga , las siguien-
tes medidas. Alto 4,10 m, Ancho 2,50 m, -
así mismo ninguna carga podrá salir de
más de 1m, medidos a partir de la parte
posterior de la PCAJASTOR.....10"-
- 27- PROHIBIDO CIRCULAR EL TRANSITO
PESADO, de acuerdo a lo estipulado
en el Artículo 3ro. de la Ordenanza N°31/90.....20"-
- 28- Falta de Documentación del Vehículo..... 1".9

[Handwritten signature]
SECRETARIA

[Handwritten signature]
EDUARDO BERRINO
MEMBRADO HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO II. SEÑALIZACION VIAL

CARTEL N°1: Margen Derecha, estimándose unos 300 Mts. de la Alcantarilla, camino a Esquel, con la Leyenda, "Zona Urbana" sobre la Margen izquierda, uno similar que indique "Fin ZONA URBANA", ambos respetando el sentido de la circulación.

CARTEL N°2: Proveer cartel que indique la prohibición de adelantarse a otro vehículo en el momento de ingresar a la zona Urbana.-

CARTEL N°3: Un cartel que indique Velocidad Máxima 60 Km.-

CARTEL N°4: Indicador de Alcantarilla.-

CARTEL N° 5: Indicador de Empalme Ruta.-

CARTEL N° 6: Indicadores de Parada de Colectivos y Precaución cruce Peatonal.-

CARTEL N° 7: Margen izquierda que indique Barrio Perito Moreno.-

CARTEL N° 8: Leyenda que indique circule despacio.-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA

EDUARDO LUIS SJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

/////////.-

CARTEL Nº 9: Indicador prohibido estacionamiento transporte pesado ambas manos, dadas las características de la calzada, desde el ingreso a la Ruta 259, hasta la Calle Brown, es necesario que de ninguna manera estacionen vehículos de gran porte, ya que afectaría la visibilidad y fluidez del tránsito, y en el caso de los vehículos, de menor porte podrán hacerlo siempre que no afecte lo anteriormente mencionado.-

CARTEL Nº 10: Leyenda que indique a Metros desvío Tránsito Pesado, indicándolo hacia la margen izquierda por la Calle Brown.-

CARTEL Nº 11: Indicador Prohibido Circular Tránsito Pesado sobre la Avenida Patagonia, desde Brown hasta la Plaza,-

CARTEL Nº 12: Indicador de Plaza y Precaución Circulación Peatonal.-

CARTEL Nº 13: En todos los cruces por la circunvalación de las Calles Brown, Prohibición de circulación de Tránsito Pesado, hacia la Plaza.-

CARTEL Nº 14: Indicador Parada de Colectivos.-

CARTEL Nº 15: Indicador de Silencio Hospital.-

CARTEL Nº 16: Indicador de estación de Servicios.-

ALEXIS T. DE AUSTIN,
SECRETARIA

EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



ANEXO II SEÑALIZACION VIAL

CARTEL Nº 17: Indicador de Baden.-

CARTEL Nº 18: Indicador de Precaución acceso Tránsito Pesado.

En las Calles habilitadas por la circulación del Tránsito Pesado, determinar mediante señalizaciones el sentido de la circulación y restricción de estacionamiento.-

Sobre la Avenida San Martín y demás arterias de Mayor Tránsito se colocarán espaciados razonablemente, los carteles indicadores de Precaución, el mismo tenor se adoptará en los Barrios densamente Poblados.-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA

EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE